

El pasado jueves se reunía la Mesa General de Negociación con cuatro temas a tratar: constitución del Grupo de Trabajo sobre Fondos económicos para la negociación, ampliación del ámbito de la funcionarización al personal de los centros deportivos municipales, empleo y situación de la negociación Acuerdo Convenio.

### **Constitución del Grupo de Trabajo sobre Fondos económicos y situación de la negociación del Acuerdo-Convenio**

A pesar de ser un tema suficientemente discutido, en esta casa y en los tribunales, el Ayuntamiento llevó a la Mesa una propuesta dirigida a dividir y enfrenar a la representación sindical. El Acuerdo sobre la disponibilidad de fondos económicos para los próximos tres ejercicios fue firmado la última semana de junio por los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, previendo se constituyera en la segunda quincena de julio (dejaremos al margen que la semana anterior CCOO envió por escrito una pregunta sobre la fecha para su constitución cuando aún no había sido convocado). Pues bien, la Corporación pretendía constituir el Grupo de Trabajo con los firmantes, claro, pero dando entrada también a los no firmantes.

[Leer más](#)

Como pusimos de manifiesto en la reunión, ¿cuál es el valor que otorga la Corporación a la firma de un acuerdo, si acto seguido en su desarrollo participan los que no lo han rubricado? Más bien nulo. Pero el problema real no es ese. La explicación de esta actitud hay que encontrarla, como decíamos anteriormente, en la intención de enfrenar a la representación sindical. Nada más (y nada menos). Y si cabe alguna duda, el hecho de no traer ninguna propuesta sobre el trabajo a desarrollar en dicho Grupo, siquiera un mínimo calendario, da muestras de que tan sólo se pretendía convertir la constitución del Grupo en un acto exclusivamente protocolario, burocrático, y de paso enfrenarnos.

Finalmente, el Grupo se constituirá esta semana. Y esperamos negociar su calendario y contenidos. Para CCOO esta tarea es imprescindible. Son muchas las situaciones de desigualdad retributiva, los complementos de destino y específicos a revisar, los pluses, las jornadas de tarde y de fin de semana... En definitiva, tenemos una oportunidad para revisar situaciones retributivas y avanzar en un sistema retributivo más moderno y justo como para

andar perdiendo el tiempo.

Sobre el estado de la negociación del Acuerdo lo vivido es bastante similar a lo hasta aquí expuesto. En este caso no se pretendía dividir a la representación sindical. Tan sólo pretendieron aparentar una imagen de falso movimiento: la Corporación vino con las manos vacías. Se limitaron a recordarnos los capítulos que nos han ido remitiendo con el resultado de la negociación tras el cepillado a fondo de nuestras propuestas, y a recordarnos que aún faltan por enviarnos un par de capítulos más.

CCOO habló con claridad: si los textos enviados son la última palabra del Ayuntamiento, que sepan que no va a haber nuevo Convenio, preferimos quedarnos con el que tenemos, aún recortado, que santificar con nuestra firma los recortes, pues esa es la oferta que la Administración hace con respecto por ejemplo a jornada (el texto pretende que firmemos las 37,5 horas).

Nos despedimos emplazándonos a septiembre. Como les dijimos, esperamos que tras largos meses de negociación, no pretendan seguir haciendo que perdamos más el tiempo. No lo vamos a permitir.

### **Funcionarización personal de Instalaciones Deportivas**

El Ayuntamiento trajo a la Mesa de Negociación el texto que trasladarán en el mes de septiembre a la Junta de Gobierno y en el que, cumpliendo con sus compromisos, se extiende el ámbito de la funcionarización al último espacio que quedaba fuera, el de los centros deportivos municipales.

El texto contempla la exclusión de los puestos de trabajo no permanente, de jornada parcial o de aquellos cuyas actividades se dirijan a satisfacer necesidades de carácter periódico y discontinuo. Además contempla un periodo transitorio de tres años para la entrada en vigor al compás de las especiales característica de la plantilla.

En este punto se suscitó un debate sobre la ampliación de esta transitoriedad al resto de

ámbitos funcionarizables. CCOO manifestó su oposición, tras la realización de distintas asambleas realizadas con el personal afectado en el IAM y la ATM, propugnando la funcionarización inmediata a través de los correspondientes procesos selectivos y con respeto al carácter voluntario que legalmente han de tener.

### Empleo

Hace dos semanas, el 21 de julio, la Alcaldesa de Madrid se reunía con los sindicatos de la Función Pública presentes en la Mesa General de las Administraciones donde se negocia con el Ministro Montoro. La iniciativa, de CCOO, pretendía analizar las dificultades que tiene nuestro Ayuntamiento de Madrid para poder mantener los servicios públicos mientras pervivan las tasas de reposición, y señalar la diferencia de trato con la que el Gobierno de España trata el empleo temporal en unas administraciones con respecto a otras, siendo en este caso la más perjudicada la nuestra, la Administración Local. El colmo de esta situación desequilibrada se alcanzó escasos días atrás cuando el Gobierno llevó al Parlamento una OEP extraordinaria para el Estado que superaba la Tasa impuesta al resto de administraciones en un 130%.

En la reunión de la Mesa General el Ayuntamiento presentó las cifras que había llevado a la reunión con los sindicatos de representación nacional. En su doble vertiente, tanto los que ofrecen como resultado lo que podría ser la próxima OEP 2017, como los que hacen referencia a la conversión de empleo temporal en empleo fijo. En ambos casos las cifras son el resultado de aplicar lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, recientemente aprobados en el Parlamento. La OEP sería de 485 puestos de trabajo, aparte la promoción interna, y los puestos a transformar en empleo fijo a través de procesos selectivos de consolidación de 1.047 (a falta de que la Agencia para el empleo facilite sus datos).

Tras el examen de la documentación, la reunión ofreció los siguientes resultados:

- El Ayuntamiento facilitará los datos concretos con los que ha elaborado la OEP al objeto de comprobar si existe acuerdo con la lectura que todos hacemos de la aplicación de lo establecido en los Presupuestos del Estado para 2017.

- Procederemos a realizar una negociación sobre los puestos de trabajo consolidables tras facilitar la Administración los datos de las plazas afectadas, comprometiendo el volcado del resultado en la OEP de este año.
- La Administración remitirá propuesta sobre promoción interna.
- A la vuelta del verano, Administración y Sindicatos municipales trabajaremos para intentar conseguir un acuerdo en el que plasmar las necesidades de personal y de trato igualitario con nuestras trabajadoras y trabajadores interinos municipales, al objeto de poder remitirlo a la Federación de Municipios y a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.